

Despacho de la Ministra  
Ministerio de Ambiente y Energía

San José, 21 de octubre de 2021  
DM-1068-2021

Señores(as)  
**Concejo Municipal**  
Municipalidad de Golfito

**Asunto: Respuesta a oficio SMG-T-0622-09-2021**

Estimados(as) señores(as),

Reciban un cordial saludo. En atención al oficio SMG-T-0622-09-2021 relacionado con nota remitida por el señor Freiner Lara Blanco, Alcalde de la Municipalidad de Golfito y el acuerdo No. 28-ORD.38.-2021 tomado por dicho Concejo, me permito señalar lo siguiente:

El proceso denominado *“Viabilidad técnica, científica, social, financiera y legal de posibles cambios y/o modificaciones de áreas marinas protegidas del Área de Conservación Marina Cocos”*, es un proceso que se ha llevado a cabo con la mayor transparencia y con la inclusión de un número importante de actores, incluyendo representantes del sector pesquero nacional. Es importante mencionar que se giró invitación a las mesas de consulta sectoriales que se llevaron a cabo en el mes de agosto, a la Municipalidad de Puntarenas por su competencia en el área geográfica en cuestión, sin embargo, no asistieron.

Este Ministerio ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Ambiente, Ley de Biodiversidad y su Reglamento y Ley General de la Administración Pública para la creación y/o modificación de áreas protegidas. En ese orden, se realizó una amplia convocatoria al tenor del artículo 72 inciso h) del Reglamento a la Ley de Biodiversidad. Dicha convocatoria fue realizada, en primera instancia, mediante oficio DM-0270-2021 en el cual se hace un primer acercamiento con los distintos sectores y entidades con interés legítimo en el proceso en aras de realizar entrevistas exploratorias uno-a-uno con cada representación. Para ello, adjunto el oficio citado que fue enviado a la Cámara Costarricense de la Industria Atunera, a la Cámara Nacional de la Industria Palangrera, a la Federación Costarricense de Pesca (FECOP) así como a la Municipalidad de Puntarenas, dirigido este último al señor Wilber Madriz. Asimismo, adjunto el oficio DM-402-2021 en el cual se le extiende esta convocatoria a la Cámara Nacional de Exportadores de Productos Pesqueros y Acuícolas.

**Despacho de la Ministra**  
**Ministerio de Ambiente y Energía**

Posteriormente, se hace la convocatoria para llevar a cabo las mesas de consulta sectorial siendo esta modalidad la adecuada en vista de la situación sanitaria que enfrenta nuestro país. En particular, la sesión de consulta para el sector productivo-económico, fue convocada para el día jueves 22 de julio y se celebró en el Hotel & Club Punta Leona. A esta sesión se invitó, mediante oficio DM-0644-2021 a la Cámara Costarricense de la Industria Atunera, a la Cámara Nacional de la Industria Palangrera, a la Cámara Nacional de Exportadores de Productos Pesqueros y Acuícolas, a la Cámara de Pescadores de Guanacaste, a la Asociación Cámara de Pescadores Artesanales de Quepos, a la Federación Costarricense de Pesca (FECOP), al Colectivo Gentes del Mar, así como a representantes del sector turismo. Como se observa, para esta sesión se amplió la convocatoria, atendiendo a las solicitudes planteadas por el mismo sector pesquero. A la Municipalidad de Puntarenas se le invitó a la mesa de consulta sectorial institucional pero no hubo representación.

Por otra parte, a solicitud del sector pesquero, se realizó una sesión de trabajo el día jueves 19 de agosto en el Hotel Bougainvillea con el objetivo de recibir conocimiento tradicional del sector para fortalecer la propuesta en cuestión. De esta sesión, encontrarán adjunto el oficio DM-0794-2021 en el cual se hace la respectiva convocatoria a solicitud del sector. Si bien se indica que era para el 18 de agosto, la misma tuvo que ser trasladada al 19 para procurar la mayor participación de representantes del sector pesquero. Aunado a lo anterior, adjuntamos la lista de asistencia de quienes participaron en esta sesión de trabajo.

No omitimos manifestar que nos encontramos en un proceso ampliado de consulta a solicitud del sector pesquero, quienes han solicitado se realicen otras presentaciones adicionales con respecto a los objetos de conservación, economía azul, entre otros. Esperamos asimismo recibir por parte de ellos su realimentación así como conocimiento tradicional en aras de robustecer la propuesta de ampliación. Lo anterior, teniendo como objetivo la menor afectación al sector, así como la mayor ambición de conservar ecosistemas clave para la sostenibilidad de la actividad, la seguridad alimentaria y el balance ecológico. Para ello, adjunto la lista de asistencia de los representantes del sector con quienes nos reunimos el pasado lunes 4 de octubre y quienes estarán participando en este nuevo espacio ciudadano que termina el 12 de noviembre en Puntarenas.

Así las cosas, no lleva razón el Concejo Municipal al indicar que se ha llevado un proceso de consulta pública “a espaldas del sector pesquero”, siendo que, desde la primera convocatoria realizada en marzo de 2021 hasta la sesión plenaria de devolución, se gestionaron las correspondientes invitaciones para procurar, en todo momento, la incorporación del sector pesquero y de la Municipalidad de Puntarenas cuya competencia es la única que se extiende al área geográfica en cuestión.

**Despacho de la Ministra**  
**Ministerio de Ambiente y Energía**

Por otro lado, el proceso de ampliación no generará un traslado del esfuerzo pesquero, ya que en el área marina de manejo (que es el área de mayor proporción de la propuesta de ampliación) sí se permite la pesca de palangre (avanzada) de conformidad con lo que se establezca en las herramientas de gobernanza del área protegida. De esta manera, las embarcaciones de palangre que actualmente faenan en el área, podrán continuar haciéndolo apegados a las regulaciones que se establezcan al efecto sin que se genere por ello un traslado de estas embarcaciones hacia otras áreas de la ZEE.

La propuesta de ampliación del Parque Nacional Isla de Coco coincide en menos de 4% con la información de lances de pesca de palangre aportada por INCOPESCA, por lo tanto, no habrá un desplazamiento de pesca importante con la ampliación del área protegida. Además, según datos de Comisión Interamericana del Atún Tropical, los lugares que estarían siendo abarcados con la ampliación del Área Marina de Manejo, son zonas con un uso bajo por el sector de pesca industrial. De acuerdo con lo anterior, no habría un desplazamiento importante de pesca de palangre ni de pesca de cerco con la ampliación de las áreas. En razón de la importancia de la conservación de los montes submarinos y de la ampliación de protección en el Parque Nacional Isla del Coco y Área Marina de Manejo Montes Submarinos, es que hemos insistido en la participación de la Municipalidad de Puntarenas, con el objetivo de trasladar el enfoque de los objetos de conservación, en cuenta la generación de biomasa, factor fundamental para la pesca sostenible de ésta y futuras generaciones.

Así las cosas, no se pretende desnaturalizar lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo N°38681-MAG-MINAE pues éste seguirá vigente, únicamente deberán de ajustarse los límites de los polígonos creados en dicho decreto a los nuevos límites de las dos áreas protegidas, permitiendo la existencia de los distintos modelos de gestión con un ajuste en sus dimensiones.

Por último, los invitamos a revisar el expediente de ampliación en el cual se detalla lo indicado en este oficio con el respaldo documental correspondiente, tal y como lo hemos hecho con el sector pesquero, el expediente relacionado al proceso "*Viabilidad técnica, científica, social, financiera y legal de posibles cambios y/o modificaciones de áreas marinas protegidas del Área de Conservación Marina Cocos*", se encuentra accesible de manera pública a través del siguiente enlace: <https://minae.go.cr/dependencias/vice-aguas-mares/30x30/169-info-cientifica>

**Adicionalmente, el proceso de construcción de la propuesta no ha finalizado, sino que se abrirá en los próximos días una consulta pública, para que todos los interesados puedan brindar sus aportes en la formulación. Reiteramos**

**Despacho de la Ministra**  
**Ministerio de Ambiente y Energía**

la disposición del Ministerio de Ambiente y Energía de escuchar y construir en conjunto esta política pública.

Esperando haber aclarado cualquier duda sobre la transparencia de este proceso y la anuencia de este Ministerio de integrar a todas las partes interesadas para construir de manera conjunta en beneficio de nuestros mares y las comunidades costeras, se despide cordialmente,

**Andrea Meza Murillo**  
*Ministra*  
Ministerio de Ambiente y Energía

CC. Sr. Carlos Alvarado Quesada  
Sr. Luis Renato Alvarado Rivera. Ministro, Ministerio de Agricultura y Ganadería.  
Sra. Cynthia Barzuna Gutiérrez. Viceministra de Agua y Mares, MINAE.  
Sr. Franklin Paniagua Alfaro. Viceministro de Recursos Naturales, MINAE.  
Sr. Rafael Gutiérrez Rojas. Director Ejecutivo, Sistema Nacional de Áreas de Conservación.  
Sr. Daniel Carrasco Sánchez. Presidente Ejecutivo, INCOPECA.  
Sra. Mónica Navarro Del Valle. Asesora, Despacho de la Ministra de Ambiente y Energía.  
Sra. Gina Cuza Jones. Directora Regional, ACMC.  
Sra. Catalina Crespo Sancho. Defensoría de los Habitantes.